



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

**ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.0010-2025-GADPREM-PREG

**SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALON
PRESIDENTE**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

DELEGACIÓN DE RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODO 2024

CONSIDERANDO:

Que, La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 204, establece que la participación ciudadana es un principio transversal en la gestión pública, garantizando el derecho de la ciudadanía a involucrarse activamente en la toma de decisiones y en el control de los actos del poder público;

Que, El artículo 100 de la Constitución determina que en todos los niveles de gobierno se establecerán instancias de participación para la planificación, la presupuestación y el control de los asuntos públicos;

Que, El artículo 297 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben garantizar la realización de procesos de rendición de cuentas de manera participativa y transparente;

Que, El artículo 70 del COOTAD señala que son atribuciones de la máxima autoridad del GAD parroquial rural, entre otras, dirigir la administración parroquial, expedir los actos administrativos necesarios para su gestión y delegar funciones cuando fuere pertinente;

Que, Conforme el artículo 57, literal a), del COOTAD, los Gobiernos Parroquiales Rurales son responsables de planificar, coordinar y ejecutar acciones en su jurisdicción, respetando los principios de participación ciudadana y transparencia;

Que, La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 88 y 90, establece la obligatoriedad de las autoridades de rendir cuentas anualmente sobre su gestión;

Que, La Resolución CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 regula el proceso de rendición de cuentas estableciendo la obligatoriedad de organización de los eventos de deliberación ciudadana y entrega de informes en los plazos determinados;

Es necesario designar formalmente a un funcionario del GAD Parroquial Rural El Morro, que se responsabilice de coordinar con el Consejo de Planificación Parroquial todas las actividades relativas al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el COOTAD y la normativa vigente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DELEGAR, a la ING. RUTH ELIZABETH TORRES MAYIA, en calidad de secretaria-tesorera del GAD Parroquial Rural El Morro, como responsable de coordinar

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec

Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

con el Consejo de Planificación y Participación Local del Gobierno Parroquial El Morro, todas las actividades relativas al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2024.

ARTÍCULO 2.- El/La funcionario/a delegado/a deberá organizar, coordinar, ejecutar y reportar las actividades establecidas en la hoja de ruta y en el cronograma aprobado, asegurando el cumplimiento de las fases de organización interna, elaboración del informe, deliberación pública, entrega de informes y seguimiento a las recomendaciones ciudadanas.

ARTÍCULO 3.- El delegado deberá informar de manera periódica a la Presidencia sobre el avance de las actividades y garantizar la transparencia, oportunidad y calidad de los productos generados.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional y su notificación a los actores correspondientes.

Dado y firmado en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro, a los 21 días del mes de abril del año 2025.


SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN.
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL MORRO



0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec

Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos,
Sitio Nuevo, San Juan y Ayalan.

